



Municipalidad de San José Chacayá, Sololá Guatemala, C.A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ CHACAYÁ DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,

CERTIFICA:

Que para efecto tiene a la vista el libro número G-7-7009-2025, de Acuerdo de sesiones ordinarias y extraordinarias municipales actualmente en uso, en el cual se encuentra el Acuerdo número cero dos guion dos mil veintiséis (02-2026) que corresponde a la sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de la municipalidad de San José Chacayá, de fecha ocho de enero del año dos mil veintiséis, bajo la presidencia del Alcalde Municipal; Luis Florencio García Chutá, que copiada en el punto décimo sexto en su parte conducente literalmente dice: **DECIMO SEXTO:** El señor Alcalde Municipal informa al Concejo Municipal que la dirección Financiera Integrada Municipal solicita la autorización de realizar la aprobación de los bienes que se registra del inventario municipal del ejercicio fiscal 2025, de los Edificios e Instalaciones Municipales, Tierras y Terrenos Municipales, Equipo de Cómputo de las oficinas Municipal, Equipo de Comunicaciones Municipal, Maquinaria y Equipo, Mobiliario y Equipo de Oficina y vehículos propiedad de la Municipalidad de San José Chacayá, Sololá. Por lo anterior solicita que se apruebe el monto a que asciende los bienes mencionados, por lo que en esta fecha el Concejo Municipal de San José Chacayá, Sololá. **P o r t a n t o:** En uso de las facultades que la Ley les confiere en los artículos 253 y 254 de -la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 135 del Decreto número 12-2012; Código Municipal, reformado por el Decreto número 22-2010, ambos del Congreso de la República de Guatemala. **ACUERDA: I)** Aprobar la suma del que asciende el inventario de los bienes municipales de la Municipalidad de San José Chacayá, Sololá, correspondiente al año fiscal 2025 que se conforma de las cuentas siguientes: -----

RESUMEN INVENTARIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025				
No.	CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO	
1	1231	PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN	Q	25,346,819.51
2	1232	MAQUINARIA Y EQUIPO	Q	1,453,416.23
3	1233	TIERRAS Y TERRENOS	Q	8,998,369.47
4	1237	OTROS ACTIVOS FIJOS	Q	90,292.47
		TOTAL	Q	35,888,897.68

II) Ordenar al encargado de inventario, que se haga el traslado de la información de los bienes, para su respectivo tramite final. III) Se ordena certificar el presente punto y remitir dicha certificación a la Dirección Financiera Municipal para los trámites que corresponden. Aparecen las firmas ilegibles: Ilegible Moises Ulín Yac, Sindico Primero; Ilegible, Juan Antonio Chutá y Chutá, Sindico Segundo; Ilegible Victor Ajcalón Vicente, Concejal Primero; Ilegible Manuel Eduardo Cuá Cotuc, Concejal Segundo; Ilegible Juan Mercedes de Ixchel Roquel Ixcol, Concejal Tercero; Ilegible Lucia Anabela Xitamul Roquel de Cotuc, Concejal Cuarto; Ilegible Luis Florencio García Chutá, Alcalde Municipal; Ilegible Secretario Municipal. Esta el sello de la Alcaldía Municipal, está el sello de Secretaría Municipal. -----

Y para remitir a donde corresponde extendiendo firma y sello la presente copia certificada, en hoja membretada, de la Municipalidad de San José Chacayá, del departamento de Sololá, a los doce días del mes de enero de dos mil veintiséis.

Roberto Estuardo Tzay Aytzip
Secretario Municipal.



munichacaya@gmail.com

Vo. Bo. Luis Florencio García Chutá
Alcalde Municipal.

